



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SGG
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

No. Oficio: SGG-102/2025

Asunto: Envío de terna propuesta
por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 22 de mayo de 2025

DRA. CONZUELO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

Por instrucciones del Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracciones I y V, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, me permito remitir terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para ocupar el cargo Magistrada de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Lo anterior, para todos los efectos constitucionales y legales correspondientes.

Sin más por el momento, le reitero mi disposición para la atención de cualquier tema que pudiera sobrevenir y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO

C.c.p. Archivo.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
Presentes.-**

Quien suscribe, Doctor Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, comparezco respetuosamente ante ustedes con el propósito de exponer lo siguiente:

La Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien informarme que existe una vacante de Magistratura en la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

A su vez, con fundamento en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, dicho órgano jurisdiccional colegiado me formuló propuestas que, previa evaluación, consideró adecuadas para ocupar el cargo.

Con base en lo anterior y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción XXII Bis y 109 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, me permito someter a consideración de esa honorable asamblea una terna de las personas cuyos perfiles considero más idóneos para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Es importante destacar que, además de cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, las tres personas propuestas cumplen con el perfil de idoneidad. También, para su selección se ha observado el principio de paridad de género.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

Las tres personas propuestas para ocupar el cargo, mencionadas en orden alfabético, son:

1. Peña Payán Estefanía
2. Reyes Ortiz Paulina Judith
3. Rojo Aguirre Cindy Marisol

Las evidencias del cumplimiento de los requisitos formales y de las trayectorias que sustentan su perfil de idoneidad se acompañan a la presente comunicación para el debido análisis y valoración.

Considero que las personas propuestas justifican plenamente las cualidades, conocimientos y experiencia que resultan relevantes para el debido ejercicio del cargo y para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

En mérito de las consideraciones expuestas, someto al alto escrutinio de esa H. Soberanía la terna anteriormente descrita para los efectos previstos por los artículos 43, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 20 de mayo de 2025

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA




DR. RÚBEN ROCHA MOYA